



Jorge Toledo Luis
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, julio 26 de 2018

**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E**

Por este medio anexo al presente me permito enviarle el Informe de mi participación en el 17° Periodo de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas, que se llevó a cabo en la sede de la ONU en Nueva York, del 16 al 27 de abril del presente año.

Sin otro particular, le envío las seguridades de mi distinguida consideración.

006325

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 26 PM 12:34

RECIBIDO

ATENTAMENTE

Prof. Jorge Toledo Luis
SECRETARIA TÉCNICA

2018 JUL 26 PM 11:44

LA CAMARA DE SENADORES

009290



Jorge Toledo Luis

SENADOR DE LA REPÚBLICA

INFORME DEL SENADOR JORGE TOLEDO LUIS EN OCASIÓN DEL 17° PERÍODO DE SESIONES DEL FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS



Introducción

El 17° Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 16 al 27 de abril de 2018. Tuvo como lema “Los derechos colectivos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos”. Durante el Foro, se incluyó un debate sobre los pueblos indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la discusión del Plan de Acción para organizar el Año Internacional de las Lenguas Indígenas en 2019 y el seguimiento de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas.

El Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas es el órgano asesor del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés), se estableció el 28 de julio de 2000 mediante la Resolución 2000/22, con el objetivo de analizar los asuntos indígenas en el contexto de las atribuciones del ECOSOC vinculadas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos.



Jorge Toledo Luis

SENADOR DE LA REPÚBLICA

El Foro Permanente consta de 16 miembros que actúan a título personal por un período de tres años (1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019). Actualmente los miembros del Foro provienen de países como Australia, Camerún, China, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos de América, Finlandia, Irán, Mali, México, Nepal, Perú, Rusia y Tanzania. Además, el Foro Permanente es uno de los tres mecanismos de las Naciones Unidas dedicado a los asuntos de los pueblos indígenas. Existe también el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Como parte de la delegación mexicana de Senadores que asistió al evento, destaca mi asistencia como Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, e Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, de la Comisión de Desarrollo Social, de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, y de la Comisión de Protección Civil.

También estuvo presente en la reunión, Jesús Guadalupe Fuentes Blanco, Vicepresidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, actual delegado indígena de México ante el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe para el período 2017-2019, y Consejero Presidente dentro del V Período del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en México, función que desempeña desde el año 2015.

Desarrollo del evento

En la apertura del 17° Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, asistió Mariam Wallet Aboubakrine, Presidenta del Foro Permanente, quien reconoció que pocos países han realizado esfuerzos por defender los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos.

Durante la inauguración, el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Miroslav Lajčák, recordó la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007, así como la Primera Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas celebrada en 2014, como un paso hacia delante, aunque comentó que todavía falta mucho por hacer.

Informó que cerca de 370 millones de indígenas representan el 5 por ciento de la población mundial, y el 15 por ciento de las personas más pobres del mundo. Igualmente, consideró que los indígenas han padecido violaciones a sus derechos humanos, la falta de vivienda y escuelas decentes, la exclusión, la marginación y la violencia.



Jorge Toledo Luis

SENADOR DE LA REPÚBLICA

Por otra parte, resaltó algunas acciones positivas, como las tareas que desarrollan los equipos de Naciones Unidas al establecer asociaciones más sólidas con los pueblos indígenas para fortalecer sus comunidades y mantener los acuerdos de paz, como en el caso de Colombia.

De igual manera, la Vicepresidenta del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Inga Rhonda King, expresó que los pueblos indígenas continúan luchando por el reconocimiento de sus derechos a poseer, administrar y desarrollar sus tierras y recursos. Resaltó que los pueblos indígenas tienen mucho que aportar a través de su profundo conocimiento y conexión con la tierra, ya que en el transcurso de generaciones han manejado el medio ambiente de forma sostenible.



En su turno, la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz (Filipinas), mencionó que la relación de los pueblos indígenas con sus tierras, territorios y recursos sigue siendo la base principal de sus identidades, culturas y sistemas de conocimiento y su bienestar físico, económico y social. Por ello, el desplazamiento de sus tierras ancestrales ocasiona un gran sufrimiento físico, mental y espiritual.



Jorge Toledo Luis

SENADOR DE LA REPUBLICA

Especificó que existe un marco de normas, instrumentos y directrices internacionales relacionados con los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos. Sin embargo, hace falta que estos instrumentos internacionales realmente sean aplicados. Refirió que en el desempeño de su mandato, el año pasado realizó visitas a los Estados Unidos de América, Australia y México.

En las visitas, observó que los pueblos indígenas tienen leyes y prácticas consuetudinarias muy especializadas y complejas sobre el uso de la tierra, así como diversas estrategias de subsistencia según los ecosistemas en que viven. Apuntó que desde la colonización hasta el presente, muchas de estas instituciones y leyes consuetudinarias no han sido reconocidas.

Asimismo, durante sus visitas se dio cuenta de la falta de protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos. Confirmó que legislaciones como las de Minería, de Inversión y de Silvicultura, y Agricultura se aplican mejor que las leyes de Derechos de los Pueblos Indígenas

En el caso de México, señaló que el régimen agrario de la tierra no ha reconocido los sistemas tradicionales de deslindes de los pueblos indígenas, su concepto de territorios, y sus formas de organización y representación. Tampoco ha proporcionado salvaguardias para los pueblos indígenas afectados por los megaproyectos y otras actividades que ejercen cada presión sobre las comunidades indígenas.

Conclusiones

Se remarcó que los pueblos indígenas están perdiendo sus territorios y recursos, debido a la degradación provocada por las actividades humanas o el cambio climático. Por otra parte, se observó que a nivel nacional, algunos Estados han fortalecido su compromiso con los pueblos indígenas; han adoptado nuevas leyes y políticas para proteger y promover sus derechos, y han reconocido sus instituciones, lo cual facilita la interacción entre los pueblos indígenas y las autoridades nacionales.

Se mencionó que incluso en los países que tienen leyes que reconocen sus derechos a sus tierras, territorios y recursos, hay una implementación débil de éstos. El Foro Permanente subrayó que la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no es posible sin el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, los territorios y los recursos. Por ello, exhortó a los Estados a que incluyan el reconocimiento de los derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas a sus tierras y recursos, o su tenencia, en la meta 3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, en que se aboga por un acceso seguro y equitativo a la tierra.



Jorge Toledo Luis

SENADOR DE LA REPÚBLICA

El Foro Permanente solicitó a todos los Estados que incluyan las medidas, acciones y políticas relativas a los derechos de los pueblos indígenas en sus informes periódicos al Consejo de Derechos Humanos en el marco del mecanismo de examen periódico universal.

Con motivo de la celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019, el Foro Permanente exhortó a los Estados a aplicar el plan de acción en colaboración con los pueblos indígenas, incluido el establecimiento de comités directivos nacionales y la elaboración de planes de acción nacionales.

Se decidió que el 18º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se llevará a cabo en la Sede de las Naciones Unidas del 22 de abril al 3 de mayo de 2019.

SENADOR JORGE TOLEDO LUIS